

LOTA, 03 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 740.- /

Vistos:

- a) Memorándum N° 218 de fecha 03.06.2022 de Sr. Alcalde.-
- b) Decreto N° 3.139 DE 29.11.202, que destinó a don EFRAÍN DEL CARMEN MORA SILVA, a la Dirección de Obras Municipales.
- c) Reglamento Municipal N° 01 de fecha 29 Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.-
- d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el art. 63° de la ley N° 18.695, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** como Jefe de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales al funcionario **EFRAIN MORA SILVA**, Profesional, Planta, Grado 9° E.M.R.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-




JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

AICR/JAUS/his -

Distribución

- La Indicada.-
- Dirección General Estadísticas VIII Región
- Carpeta funcionario
- Archivo